



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00310153

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Paloma URQUIZA ANDARNELLO (DNI 44.078.923), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales, carrera de Microbiología de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,
A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia a la estudiante Paloma URQUIZA ANDARNELLO (DNI 44.078.923), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales carrera de Microbiología de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con la asignatura de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de origen	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas	Calificación
• Química Orgánica B	Química Orgánica I	8,00 (ocho)

ARTICULO 2º: La asignatura Química Orgánica I, será reconocida una vez cumplimentado el sistema de correlativas vigentes. -

ARTICULO 3º: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos

